



DECRETO EXENTO N° 3307
PUCÓN, 12 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente a Nativo Travel Turismo Aventura SPA, Rut 76.299.964-1
2. Según informe de la DOM, de fecha 27/11/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las facultades que le confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	:	22456
Actividad Económica	:	Tour Operador
Código Actividad	:	921990
Clasificación	:	Definitiva
Dirección Particular	:	
Dirección Comercial	:	Colo Colo N° 475, Pucón
Nombre del Contribuyente	:	Nativo Travel Turismo Aventura SPA .
Rut	:	76.299.964-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V.D. CONTROL

ROS/GMP/MVR/RQR/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente